Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.006				
RADICADO	**PROCESO**	**DEMANDANTE**	**DEMANDADO**	**TRASLADO**
2014-00010-00	EJECUTIVO	SABINA GALVIS	ALBA PINZÓN Y OTRO	TRASLADO ESCRITO SOLICITUD APLAZAMIENTO

Siendo las 8.a.m. de hoy 05 de abril de 2021, se corre traslado a la parte DEMANDANTE DEL ESCRITO ALLEGADO POR EL DEMANDADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 06/04/2021 y vencen el 08 de abril de 2021 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA. **SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 29 DE MARZO A 02 DE ABRIL CORRESPONDENTE A VACANCIA JUDICIAL.**

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.